

Descripción
del Programa

El programa tiene como fin que los trabajadores del Estado, pensionados y sus familiares reciban las prestaciones económicas y los servicios sociales y culturales, las cuales tienen carácter de obligatoriedad y se encuentran enmarcadas en la Ley del ISSSTE. Lo anterior a partir de la entrega de cuatro componentes: Préstamos personales otorgados con bajas tasas de interés; Servicio de Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil brindando servicios de calidad en el cuidado de infantes de los 60 días a 6 años de edad; Servicios funerarios de bajo costo otorgados; y Servicios deportivos, culturales y recreativos, diseñados para las necesidades e intereses específicos de los distintos grupos de población.

Resultados

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El Programa inició en 2016, aunque tiene su origen en la fusión de ocho programas que operaban de manera independiente, cuyos componentes dan cumplimiento al mandato institucional contenido en el artículo 4º de Ley de ISSSTE. A la fecha no cuenta con evaluaciones de impacto, en 2016 se le realizó una Evaluación de Diseño y en 2015 un Estudio de Identificación y Análisis de los Procesos Sustantivos. El programa modificó la redacción de su MIR en 2017, aunque sigue integrada por los mismos cuatro componentes, desde su puesta en marcha ha presentado dificultades en su diseño y adecuación a la normatividad debido a que la fusión resultó de un proceso obligatorio y no de un análisis que permitiera la construcción de un programa con lógica interna. Cada componente cuenta con una población objetivo diferenciada, aunque con base en los trabajadores y familiares, esto ha propiciado que sus resultados se presenten como datos agregados pero poco útiles al no contar con una unidad de medida única, por lo que la cuantificación se realiza de manera individual para cada componente. El Pp cuenta con un indicador a nivel Fin, que es un indicador del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018. A nivel de Propósito, el indicador en 2017 obtuvo un avance de 114% respecto a su meta programa al alcanzar 622 servicios por cada 1000 derechohabientes, de los 543 esperados. De acuerdo a la EDS2016 este indicador no es relevante ya que se trata de un indicador de gestión y no permite cuantificar los resultados en la población objetivo derivado de la operación del Programa. (EDS16, ICP17, MIR17)

Cobertura de servicios económicos, sociales y culturales por cada 1000 derechohabientes



01

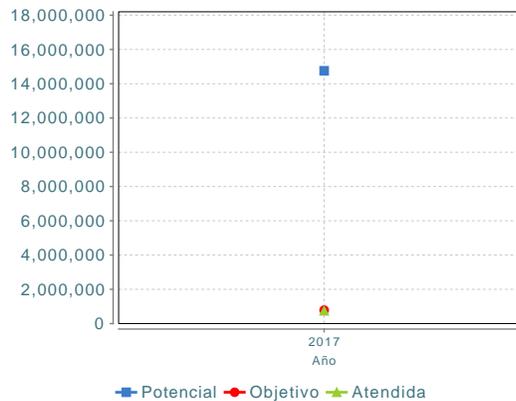
Cobertura

Definición de Población Objetivo:

No es posible definir y cuantificar con precisión a la población objetivo ya que la unidad de medida no es homogénea de las diversas prestaciones y servicios que ofrece el programa.

Cobertura	
Entidades atendidas	ND
Municipios atendidos	ND
Localidades	ND
Hombres atendidos	ND
Mujeres atendidas	ND
Cuantificación de Poblaciones	
Unidad de Medida	Derechohabientes
PA	
Valor 2017	
Población Potencial (PP)	14,756,442
Población Objetivo (PO)	784,969
Población Atendida (PA)	744,939
Población Atendida/ Población Objetivo	94.90 %

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

El programa cuenta con el registro de cuatro diferentes poblaciones objetivo: a) todo el personal del instituto y familiares mayores de 15 susceptibles de ser capacitados; b) niños y niñas beneficiadas con el servicio de estancias infantiles; c) trabajadores o pensionados a quienes se puede otorgar un préstamo; y d) derechohabientes mayores de 5 años susceptibles del algún servicio social, cultural, deportivo o recreativo. Por lo anterior, para poder contabilizar la PO y la PA se suman todos los derechohabientes que han sido beneficiados por alguno de estos cuatro componentes, aunque en algunos casos un mismo derechohabiente pudo haber recibido uno o más componentes. Esto dificulta el análisis de la cobertura, porque implica poblaciones objetivos disímiles, por lo que es necesario un rediseño de la metodología de cuantificación de la población atendida.

02

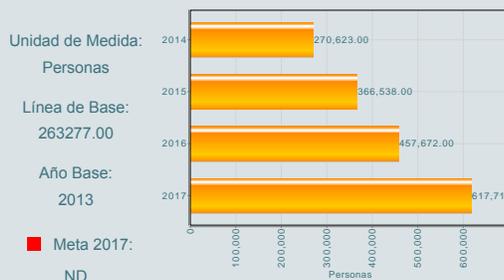
Análisis del Sector

Análisis del Sector

El programa contribuye a un indicador del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018, que cuantifica a las personas beneficiadas a través de mecanismos que opera la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, para la construcción de una cultura de igualdad e inclusión laboral que se consolide en buenas prácticas para el acceso, permanencia y desarrollo laboral, por lo que la contribución del Programa E-045 es indirecta. En 2017, el Programa ejerció 1.17% del presupuesto del Ramo.

Indicador Sectorial

Número de mujeres y hombres beneficiados por buenas prácticas de inclusión laboral



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2016	2,712.44	213,827.70	1.27 %
2017	2,531.93	217,054.66	1.17 %

Año de inicio del programa: 2016

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/o Oportunidades

1.(F) El Instituto tiene una amplia experiencia en el otorgamiento de prestaciones y servicios a los derechohabientes, lo anterior en cumplimiento en lo mandatado en la Ley del ISSSTE, a pesar de las problemáticas que implican el diseño del Programa. 2.(O) Actualización de la normatividad, en particular del Manual de Organización General y los mecanismos de operación respecto a préstamos personales. El área de oportunidad está en que se actualice el marco normativo para hacerlo consistente con las necesidades reales de operación.

Debilidades y/o Amenazas

1.(D) La agrupación de prestaciones y servicios de naturaleza distinta se traduce en una intervención fragmentada por componentes, lo que conduce a problemas de diseño como en la definición de poblaciones y en la cobertura. 2.(D) El Programa no tiene las mismas características que el resto de los programas sociales con reglas de operación, lo cual implica, dificultadas para en el diseño de la MIR. 3.(A) Imposibilidad de unificar la unidad de medida y como efecto contabilizar las poblaciones objetivo y atendida, lo anterior derivado de las característica tan diversas de los servicios y prestaciones que oferta el Instituto.

01

Recomendaciones

1.A pesar de ser resultado de una fusión de varios programas, en la práctica los componentes del Programa continúan operando de la misma forma que lo hacían antes de la fusión, por lo tanto se recomienda a los responsables gestionar una reprogramación que permita reagrupar componentes en programas que resulten homogéneos tanto en sus objetivos como en sus poblaciones. 2.Establecer una metodología que permita dar seguimiento a la cobertura, reconociendo las diferentes poblaciones potenciales y poblaciones objetivos de las que se compone el programa.

02

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1.Documento de difusión de las Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales (avance de 0%). 2.Elaborar una nueva propuesta de estructura programática (avance de 40%).

Aspectos comprometidos en 2018

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2018

03

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2018)

1.La MIR 2018 no tuvo ninguna modificación respecto a la de 2017, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Pública (CONEVAL) a través de su Diagnóstico de Matrices de Indicadores para Resultados 2018, propuso revisar las actividades de la MIR al considerar que no son suficientes para generar el componente y que el indicador de Propósito es de cobertura y no resultados. Por su parte, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en su Índice de Seguimiento de los Indicadores de Desempeño (ISID) para el primer trimestre del año, no identificó áreas de oportunidad.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Carlos Alcantara Rabell
Teléfono: 5551409617 Ext. 15088
Email: calros.alcantara@issste.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Miguel Ángel Morales Gutiérrez
Teléfono: 5140961715183
Email: miguel.morales@issste.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 54817383